10 09 2019 *******427,230.00

***ASUSALUD INTEGRAL SASXXX

CONSERVATORIO DEL TOLIMA NIT : 890 700 996 -0

CAUSACIONES

D&R

P-001-0000000630

A Favor de :	ASUSALUD INTEGRAL SAS	Fecha :	2019/09/05 CC:0006 SCC 041
Cedula / NIT :	900,664,191	Valor :	450,000.00
Fact. No. : 001001	-00000005551 Del : 2019/09 05 Orden :	Vencimiento :	2019/09/05

Por Concepto de :			Cantidad	Valor
0006-041	5111000100	SERVICIOS EN GENER		450,000.00
		Total		450,000.00

Fp: 18-SERVICIOS Dcto : 001-00000000630-001 En :2019/09/05 Por : 450,000.00

PARA CANCELAR PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 083--PRESTAR SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES TALES COMO CONCIERTOS, FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO. ENTRE OTROS-- DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 DE MAR AL 13 DE ABR-RES DE PAGO 0771/19

DOCUMENTO PRESUPUESTO : OP NUMERO : 641

ART. PRESUPUESTAL	DEPENDENC	SECTOR	AREA	DESCRIPCION ARTICULO	FUENTE	VALOR
001-002-001-0321202010000000000-020	ADMINISTR	GASTOS	ADMINISTR	Bienestar	Ingresos	450,000.00

24360502 4%.

24362701 10/1000.

24362702 6%.

Total	450,000.00

Aprobado	Revisado	Contabilizado

CONSERVATORIO
DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PI – 630

OP – 641

RESOLUCIÓN No. 0771

(Septiembre 4 de 2019)

Por medio de la cual se ordena un pago.

EL RECTOR DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA,
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Conservatorio del Tolima suscribió Contrato de Prestación de Servicios No.083 del 12 de marzo de 2019, con la empresa ASUSALUD INTEGRAL S.A.S., identificada con el NIT.900.664.191-2, representada legalmente por RUBIELA GONZÁLEZ MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía. No. 65.797.206 de Purificación (Tolima), con el objeto de *"PRESTAR SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EVENTOS INSTITUCIONALES TALES COMO CONCIERTOS, FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, ENTRE OTROS"*. Lo anterior, durante el período comprendido del 14 de marzo al 13 de diciembre de 2019.

Que según la Cláusula Quinta: Forma de Pago.- El Conservatorio del Tolima pagará al contratista el valor del Contrato de la siguiente manera: Se realizaran nueve pagos mensuales de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($450.000.oo), mes vencido; una vez se cumplan a satisfacción las obligaciones contractuales.- Los pagos anteriores deben ir acompañados de informe detallado de actividades realizadas junto con la respectiva certificación a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la planilla que acredite el pago de aportes al SGSSS.-

Que el 10 de mayo de 2019, se suscribió Otrosí No.001 Contrato de Adición No.001 al Contrato de Prestación de Servicios No.083 del 12 de marzo de 2019, en el cual se acordó: CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: El presente contrato tiene por objeto adicionar el valor y ampliar las obligaciones contractuales pactadas originalmente. CLÁUSULA SEGUNDA.- VALOR DE LA ADICIÓN: El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es la suma de $1.200.000, equivalente al 29.62% del valor inicial del aporte Conservatorio del Tolima. CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES ADICIONALES: El contratista se obliga a los servicios con cuatro camilleros en los días y horarios estipulados en el Otrosí No.001 de 2019. CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO DEL CONTRATO ADICIONAL: El contrato adicional se pagará así: Un pago final equivalente al 100% del valor del contrato adicional una vez ejecutado y cumplido a satisfacción.

Que según Informe de Supervisión y Certificación del Contrato de fecha 11 de julio de 2019, firmado por la Coordinadora de Bienestar Institucional del Conservatorio del Tolima, en su calidad de Supervisora, hace constar que Asusalud Integral S.A.S., cumplió y prestó a satisfacción lo convenido en el Contrato de Prestación de Servicios No.083 del 12 de marzo de 2019, consistente en prestar el servicio de ambulancia para eventos institucionales, tales como Conciertos, Festival de Piano, entre otros.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se ordena realizar el Primer Pago, correspondiente al período comprendido del 14 de MARZO al 13 de ABRIL del

presente año, según obligaciones descritas en el Contrato de Prestación de Servicios No.083 de 2019.

Que por lo anteriormente expuesto, es procedente su cancelación, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Páguese a la empresa ASUSALUD INTEGRAL S.A.S., identificada con el NIT.900.664.191-2, representada legalmente por RUBIELA GONZÁLEZ MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía. No. 65.797.206 de Purificación (Tolima), la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($450.000) Mda.Cte, valor correspondiente a lo mencionado en la parte considerativa del presente acto, según Contrato de Prestación de Servicios No.083 del 12 de marzo de 2019, Informe, Certificación del Supervisor y demás documentos que se adjuntan.

ARTÍCULO 2º. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: 0321230201– ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS – Bienestar – Administración General.-

CDP No.129 – Febrero 22 de 2019
RP No.150 – Marzo 13 de 2019
Valor total del Contrato: $4.050.000
Otrosí No.001 Contrato de Adición No.001 del 10 de mayo de 2019.
CDP No.259 – Mayo 9 de 2019
RP No..230– Mayo 9 de 2019
Valor total del Contrato: $1.200.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

(Original Firmado) James E. Fernández Cordoba

EL RECTOR, JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA

(Original Firmado) Carolina Giraldo Rubio

LA SECRETARIA GENERAL, HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO

Proyectó: Esperanza Hernández
Revisó: Carolina Giraldo.